



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Resolución No. 1169
2 de Mayo de 2012

Por medio de la cual se confirma la resolución No. 1082 del 20 de abril de 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1082 del 20 de abril de 2012, se ordenó la publicación de la lista de elegibles al concurso público para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Cristo Rey de Balboa Risaralda, según lo establecido en el Acuerdo No. 002 del 1 de marzo de 2012,

Que el artículo quinto del Acuerdo 002 del 1 de marzo de 2012 de la Junta Directiva de la ESE Hospital Cristo Rey de Balboa, se estableció el cronograma para el recibo de objeciones a la resolución de la lista de elegibles, entre el 23 y 27 de abril de 2012.

Que durante ese periodo el señor Luis Antonio Acevedo Agudelo, mediante oficio radicado bajo el número 999902 4289 del 23 de abril del presente año, solicita se publique los resultados obtenidos en cada uno de los criterios a saber: Hoja de Vida, prueba psicotécnica y las pruebas de conocimiento realizadas para la escogencia del Gerente de la ESE Hospital Cristo Rey del Municipio de Balboa.

HOSPITAL DE BALBOA					
NOMBRE	H.V.	G.P.	G.S.S.	PSICOTECNICA	TOTAL
	20%	20%	40%	20%	
Luis Antonio Acevedo Agudelo	40,58	70	40,00	98,75	57,87
David Arboleda Carvajal	100,00	75	48,00	100,00	74,20
Diana Lorena Estrada Bedoya	100,00	65	52,00	82,51	70,30
Mónica Jeanteth Franco Cardona	47,75	65	40,00	78,76	54,30
Beatriz Elena Liévano López	100,00	50	44,00	71,50	61,90
Daisy Yaned Loaiza Ospina	100,00	50	28,00	66,25	54,45
Melva Liliana Ríos Ríos	34,29	50	52,00	65,00	50,66
Martha Eresbey Yepes Ballesteros	78,67	55	60,00	98,50	70,43



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Que no se presentaron objeciones a la Resolución 1082 del 20 de abril de 2012.

Que basado en lo anterior, esta rectoría.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Confirmar en todas sus partes la Resolución No. 1082 del 20 de abril de 2012, sobre la lista de elegibles al concurso público para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Cristo Rey de Balboa Risaralda.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el contenido de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad Tecnológica de Pereira, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 002 del 1° de marzo de 2012, artículo quinto del Cronograma.

ARTÍCULO TERCERO: Frente al presente Acto no procede recurso alguno y queda agotada la vía gubernativa.

Publíquese y cúmplase,

Dada en Pereira a los 2 días del mes de Mayo de 2012.

Original Firmado
Luis Enrique Arango Jimenez

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ.
Rector